



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago DQB Seguros El Norte SA - EX-2024-00702051- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, correspondiente al seguro de traslado desde el Aeropuerto hasta al Pabellón Argentina del equipo "Microscopio de ángulo de Brewster (BAM)", según IF-2024-00694549-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza 55.339, emitida por el proveedor Compañía de Seguros EL NORTE SA CUIT 30-50004045-5, por la suma de \$ 169.476,91 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 91/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - Infraestructura - Mudanza Departamento de Química Biológica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

